

LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DENTRO DEL PARQUE TOLUCA 2000

ASPECTOS GENERALES.-

Estos lineamientos son a favor de las Empresas del Parque Toluca 2000 y no un reglamento impuesto que busque evitar el reclutamiento y selección de manera adecuada.

Estos lineamientos buscan sanear el entorno laboral, respecto del personal interesado en ingresar a laborar en cualquier Empresa del Parque Toluca 2000.

Buscamos evitar acciones desleales entre Empresas del Parque Toluca 2000, para evitar hasta donde sea posible:

- PIRATAJE DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
- GUERRA DE SALARIOS
- GUERRA DE PRESTACIONES
- MANIPULACIÓN POR LOS CANDIDATOS
- FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN

ACCIONES

1.- No reclutar, volanteo, pegar anuncios, mantas etc., en los accesos del Parque (fuera y dentro).

2.- No reclutar personal en ninguna de las siguientes formas en el interior del Parque:

- En cualquier tipo de vehículo
- Perifoneo
- Módulos
- Abordar directamente al personal
- Repartir volantes.
- Pegar anuncios en lugares públicos como tiendas, bancos, cajeros automáticos, fondas, canchas deportivas, etc.

RECOMENDACIONES

1. Cuando se contrata a una persona de otra Empresa dentro del Parque, no solicitarle datos de compañeros de trabajo que estén laborando en otra empresa del mismo Parque, para atraerlos a nuestra Organización
2. Si el candidato menciona que ya no se encuentra laborando por recorte de personal, no renovación de contrato o cualquier otra causa, solicitarle carta de recomendación que así lo avale o pedir datos a la Empresa de la que salió, para verificar esto.
3. Cuando algún trabajador sea dado de baja de nuestra Empresa por conflicto (de cualquier tipo, laboral, robo, sindical, pleito, etc.) enviar sus datos a la Asociación del Parque Toluca 2000 a fin de que se cuente con un banco de datos de este personal.
4. Candidatos que hayan prestado sus servicios en 3 o más empresas del parque en un período mínimo de 3 meses evitar su contratación a fin de evitar la rotación.